

D E C R E T O N°

1758

NEUQUEN,

15 DIC 1988

V I S T O:

El Informe N° 645/88, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal que autorice seguir prestando servicios como personal transitorio a los agentes Mariano A. Hernandez y Aldo Dennis Gonzalez, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta los informes favorables del área donde los nombrados desempeñan funciones;

Que ante lo expuesto, se debe dictar el decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE a seguir prestando servicios como personal transitorio a los agentes que se detallan a continuación:

-HERNANDEZ, Mariano A. L.P.5462/9 a partir del 01-12-88 y hasta el 31-12-88

-GONZALEZ, Aldo Dennis L.P.5490/9 a partir del 20-11-88 y hasta el 31-12-88

Los nombrados se desempeñan en la Dirección de Compras y Suministros de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a los interesados de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Subsecretario General a cargo de la Secretaría General y Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



FDO) BALDA